

Ref: Dpto de Minas/rg-eb

TRITURADOS MACAEL S. L.

Asunto: Expediente El Olivarico nº [REDACTED]
10.113. [REDACTED]

JUNTA DE ANDALUCÍA ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA	
04 MAYO 2012 / 4	
RESUMEN GENERAL	HORA
4779	10:20

Se acusa recibo a la documentación aportada el 17/04/2012 con nº de referencia 5916, en la que adjunta documentación para el expediente citado así como informe para la declaración de prevalencia del uso minero sobre forestal.

Visto el expediente se comprueba que fue cancelado mediante resolución de la Delegación Provincial de 27/01/2011 y de 19/10/2011.

Por tanto, la documentación aportada no puede ser tenida en consideración ya que no procede tramitar la declaración de prevalencia del uso minero sobre el forestal sobre un expediente cancelado.

EL JEFE DE SERVICIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
Luis Díaz de Quijano González



C/. Hermanos Machado, 4 - 2ª. 04071 ALMERÍA
Telf.: 902 113 000

Código Seguro de verificación:w675g+hJ4NSodiKqQi4vWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LUIS MIGUEL DIAZ DE QUIJANO GONZALEZ	FECHA	31/05/2012
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	PÁGINA	1/1



w675g+hJ4NSodiKqQi4vWA==